

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 35/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0000853/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/17

OBJETO: Provisión, traslado y montaje de mobiliario con destino a la H. Cámara de Diputados de la Nación.

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Junio de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, de la Resolución Presidencial N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 2º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

*"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso".*

#### b) Especificaciones técnicas

Obran a fs 2/22 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios, dependiente de la Secretaría Administrativa, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la provisión, traslado y montaje de mobiliario con destino a la H. Cámara de Diputados de la Nación.

#### c) Crédito legal

A fs 26 se encuentra la estimación del gasto por la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente mediante Fondo de Reserva s/ R.P. N° 854/11 – 1617/12- 1033/13 – 1892/14- 1261/15- 1927/16, la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 43/100 (\$ 25.699.141,43), precio final con IVA incluido, para atender la licitación que se trata.



CP



d) **Autorización de la convocatoria**

A fs 167/229, se encuentra en copia fiel de su original, la R.P. N° 350/17 de fecha 26 de Abril del corriente año la cual aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) **Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fs. 232/233 y 239/240, las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (2/05/2017 - 3/05/2017), a fs. 234 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fs. 235 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs 236 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fs 237/238 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fs 264 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CUATRO (4) oferentes, habiendo cotizado la firma: PRODMOBI S.A. a fs 266/372, ESTABLECIMIENTOS CAPORASO SACIFIYA a fs 373/399, MONTIBELLO MARCOS RODOLFO a fs 400/468 y INTERIEUR FORMA S.A. a fs 469/553.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fs 554/562, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) PRODMOBI S.A.: Póliza de seguro de caución N° 800803 de ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS, por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.450.000,00).
- 2) ESTABLECIMIENTOS CAPORASO SACIFIYA: Póliza de seguro de caución N° 801275 de ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS, por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SEIS MIL (\$ 1.206.000,00).
- 3) INTERIEUR FORMA S.A.: Póliza de seguro de caución N° 1056503 de ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A., por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$ 1.960.000,00).



CP



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 853/2017 Lic. Pca. 14/17 s/ Provisión. Traslado y montaje de mobiliario con destino a la H.C.D.N.	ESTABLECIMIENTO CAPORASO SACIFIYA CUIT: 30-51646954-0	INTERIEUR FORMA S.A. CUIT 30-52992346-1
Correo Electrónico	<a href="mailto:info@caporaso.com">info@caporaso.com</a>	<a href="mailto:admventas@interieurforma.com">admventas@interieurforma.com</a> .ar
Monto total cotizado	\$ 20.010.182,19 R1 \$ 2.767.000,00 R2 \$ 1.333.400,00 R3 Fs 373/374	\$ 39.188.321,34 R1 Fs 469/470
Visita Previa	Fs 390	Fs 484/485
Muestras de R1 (8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17), R2 (1,2), R3 (1,2)	Fs 377/378 y 391	Fs 485
Plazo de entrega	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Av Córdoba 5633, C.A.B.A. Fs 381	A. Moreau de Justo 140, 2° piso – C.A.B.A. Fs 479
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 382	Fs 483
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 376	Fs 482
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Intimado para su presentación, lo cual es cumplimentado a fs 611	No presenta. Intimado para su presentación
Documentación societaria según tipo de personería	Intimado para su presentación, lo cual es cumplimentado a fs 573/610	Fs 488/533 certificada
Poder del firmante	Fs 393/399	Fs 534/536 certificado
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta el 8/8/17 Fs 388	Vigente hasta 22/06/17 Fs 486
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 375	Fs 472
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 383/385	Fs 539 y 542
Ultimo comprobante de pago de IIB8	Fs 386	Fs 540/541

CG




i) Evaluación de las ofertas

**1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.**

Surge del informe técnico obrante a fs. 569/570 realizado por la Dirección General de Obras y Servicios que las ofertas presentadas en la presente licitación por:

Para el Renglón N° 1

- **PRODMOBI S.A.** no ha presentado muestras de los ítems 8, 10, 12, 14, 15, 16 y 17 del Renglón N° 1
- **ESTABLECIMIENTO CAPORASO S.A.C.I.F.Y.A.** satisface técnicamente lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
- **MONTIBELLO MARCOS RODOLFO** no cotiza dicho Renglón.
- La oferta de **INTERIEUR FORMA S.A.** satisface el requerimiento del Renglón N° 1.

Para el Renglón N° 2

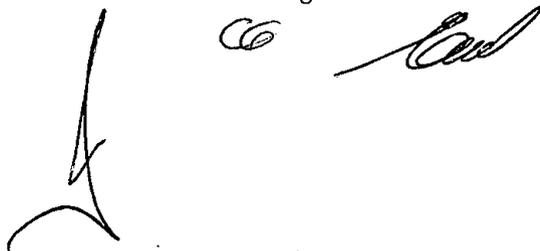
- **PRODMOBI S.A.** Sobre las muestras presentadas correspondientes al ítem 1 mencionan que no se ajustan a lo solicitado.
- **ESTABLECIMIENTO CAPORASO S.A.C.I.F.Y.A.** satisface técnicamente lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

En relación a las muestras alternativas presentadas para los ítems 9 y 10 del Renglón N° 1, no constituyen soluciones técnicas preferibles a las previstas en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

- La oferta de **MONTIBELLO MARCOS RODOLFO** satisface el requerimiento.
- **INTERIEUR FORMA S.A.** no cotiza dicho Renglón.

Para el Renglón N° 3

- **PRODMOBI S.A.** La muestra presentada correspondiente al ítem 1 No presenta muestra del ítem 2.
- **ESTABLECIMIENTO CAPORASO S.A.C.I.F.Y.A.** no ha presentado muestras para el Renglón N° 3.
- La oferta de **MONTIBELLO MARCOS RODOLFO** satisface el requerimiento.
- **INTERIEUR FORMA S.A.** no cotiza dicho Renglón.



En cuanto a los requisitos formales, la oferta de la firma **PRODMOBI S.A** será **DESESTIMADA** en su totalidad, dado que no presentó la muestra requerida para los ítems 8, 10, 12, 14, 15, 16 y 17 del Renglón N° 1; y del ítem 2 del Renglón N° 3. Asimismo, el ítem 1 del Renglón N° 2 y el ítem 1 del Renglón N° 3 no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por encontrarse incompletas; ya que lo entregado fueron tapas de mesa sin patas.

La oferta de **MONTIBELLO MARCOS RODOLFO**, será declarada **INADMISIBLE** dado que no presenta garantía de oferta conforme lo establecido en el Art 47 inc c) del Reglamento para la Contratación de bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N..

Por último, lo ofertado por **ESTABLECIMIENTO CAPORASO S.A.C.I.F.Y.A** para el Renglón N° 3 será **DESESTIMADO**, por no presentar las muestras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

- Las ofertas de **ESTABLECIMIENTO CAPORASO S.A.C.I.F.Y.A.** en los Renglones N° 1 y N° 2 e **INTERIEUR FORMA S.A.** en el Renglón N° 1 cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, sin perjuicio de ello han sido intimadas con fecha 9/06/2017 para la subsanación de la documentación omitida.

#### j) Conclusión

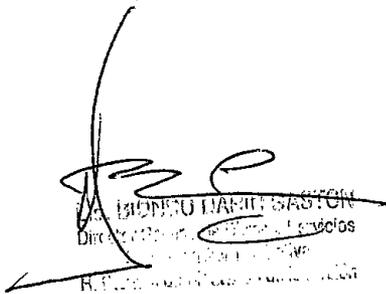
Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. Declarar FRACASADO el Renglón N° 3.
2. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **ESTABLECIMIENTO CAPORASO S.A.C.I.F.Y.A.** CUIT 30-51646954-0 el Renglón N° 1 y N° 2 por un valor total de PESOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 19/100 (\$ 22.777.189,19).
3. **Asignar Orden de mérito N° 2 para el Renglón N° 1 a INTERIEUR FORMA S.A.** CUIT 30-52992346-1 por un valor total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 78/100 (\$ 39.188.310,78).
4. **Desestimar** lo ofertado por la empresa **PRODMOBI S.A.** CUIT 30-71006955-3 para los Renglones N° 1, 2 y 3 por no presentar las muestras requeridas ni cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
5. **Desestimar** lo ofertado por la empresa **ESTABLECIMIENTO CAPORASO S.A.C.I.F.Y.A.** CUIT 30-51646954-0 para el Renglón N° 3 por no presentar las muestras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

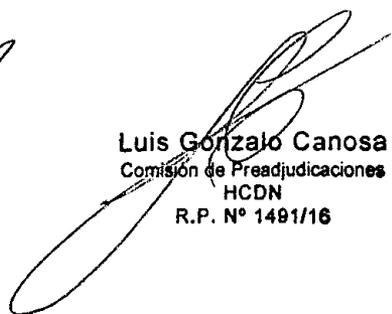


6. **Declarar INADMISIBLE**, lo ofertado por **MONTIBELLO MARCOS RODOLFO** CUIT 20-13150197-9 conforme lo prescribe el Art 47 inc c) del Reglamento para la Contratación de bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. dado que no acompaña la garantía de oferta requerida.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

  
**MARTÍN LOIGO**  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativa Contable  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

  
**MARTÍN LOIGO**  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativa Contable  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

  
**Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.P. Nº 1491/16